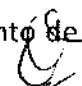



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISESALUD-125-17
"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL ISESALUD"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 29 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ISESALUD-125-17**, correspondiente al "**Suministro de Artículos de Limpieza para el ISESALUD**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. 

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ISESALUD-125-17**, correspondiente al "**Suministro de Artículos de Limpieza para el ISESALUD**". 

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>SKIT INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p align="center">No Cumple</p> <p>Para los paquetes 1, 2 y 3, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el Anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, "CANTIDADES MENSUALES DE LOS INSUMOS" y la Nota aclaratoria No. 3 presentada en la Junta de Aclaraciones del día 10 de agosto del 2017 de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el Anexo A el área requirente solicita las cantidades totales de artículos de limpieza a suministrar para cada unidad Hospitalaria de cada Municipio, y en la Junta de Aclaraciones del día 10 de agosto del 2017 se hicieron diversas modificaciones a las cantidades a suministrar, modificándose el Cuadro de Distribución de las mismas, y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante se advierte que éste presenta en su propuesta las cantidades originalmente requeridas en el Anexo A, sin tomar en cuenta la modificaciones derivadas de la Nota aclaratoria No. 3 presentada en la Junta de Aclaraciones del día 10 de agosto del 2017.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 30 fracción II último párrafo y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en Anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, "CANTIDADES MENSUALES DE LOS INSUMOS" 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, en relación con la Nota aclaratoria No. 3 presentada en la Junta de Aclaraciones del día 10 de agosto del 2017; se desecha su propuesta para</p>

[Handwritten signature and initials on the right margin]

	los paquetes 1, 2 y 3
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	Cumple Para los paquetes 1, 2 y 3 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en Anexo A, los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.+
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP PAPELERIA)	Cumple Para el paquete 1 , en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en Anexo A, los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISESALUD-125-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 1, 2 y 3** y **ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP PAPELERIA)** para el **paquete 1**; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **SKIT INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, para los **paquetes 1, 2 y 3**; **no cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuesta Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3,029,061.60 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP PAPELERIA)	Propuesta Total \$958,083.60 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	presento	presento
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP PAPELERIA)	presento	presento

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-ISESALUD-125-17.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 15 respectivamente de dichas bases.

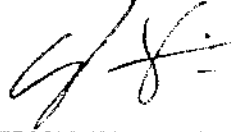
En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **09:00 horas del día 06 de septiembre de 2017** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional número **OM-ISESALUD-125-17**, correspondiente al "Suministro de Artículos de Limpieza para el ISESALUD".

quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

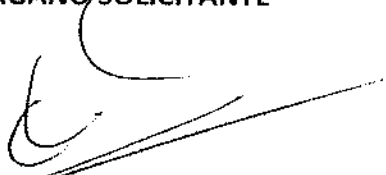
"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISESALUD

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN
En Representación del Titular
de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"OFICIALÍA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor



LICITANTES:

EMPRESA: _____

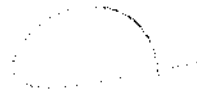
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EC

9

63



ANEXOS

EC

h

h